



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Contenido en dho Memorial q. oyo y oviendo
por esta Ciudad y siendo como es asunto de la
mayor atención para dar Resolución con el mayor
acuerdo. Acordó que deduciendo Copia a la letra
de la Carta dirigida por la Real Audiencia de la
Real M. R. P. Guardian y Comunidades, del Con-
vento de Nra. Sra. de los Desamparados, a fin
de que manifieste si le para perjuicio la volun-
tad de Murcia, en orden a la fundación de la
nueva Provincia de que queda hecha mención,
y el baguado que sea retráiga a esta Ciudad para
dar la Providencia que convenga precediendo
leerse ante los S.^{res} Capitulares Procuradores
General y Peronero por Cedula anterior y ex-
presion al Efecto aq. se dirige la enunciada
voluntad poniendo de testimonio de esta Resolu-
ción a continuación de dho Memorial.

El Sr. Procurador General hizo presente que por
el Tribunal de C.^{ta} de Murcia se le ha Conferido
traducido de cierta Información hecha a Pe-
dimento de Pedro Montiel en que manifiesta
que no ha tenido dho ejercicio que el de La
Guardia sin haber visto a otro vestido q. el de

[Handwritten signature]

